



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

300 012320

La Plata, 21 DIC. 2017

RESOLUCION N° 001715

VISTO:

Lo establecido en el Título III- Capítulo I, artículos 22° al 26° y conexos, y Capítulo III del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata;

Lo dispuesto por las Ordenanzas N° 179 de la Universidad Nacional de La Plata, 006 y 007 de esta Facultad, por las que se han establecido las normas de aplicación para los llamados a concurso para cubrir los cargos de Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios, y;

Lo establecido en el Convenio Colectivo de Docentes Universitarios;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar el llamado para proveer de cargos de Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios de esta Casa de Estudios;

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores con Carácter de Ordinarios y artículo 2° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares Docentes con Carácter de Ordinarios -Ordenanzas 006 y 007 de esta Facultad, respectivamente;

Lo tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su 38ª sesión ordinaria de fecha 14/11/17;

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso cerrado de oposición y antecedentes para cubrir los cargos de Profesores y Auxiliares Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata, que se detallan en el Anexo.

ARTICULO 2°.- Establecer que el trámite de los concursos mencionados se ajustará a lo determinado por el Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, las Ordenanzas N° 179 de la Universidad Nacional de La Plata, 006 y 007 de esta Facultad para la designación de Profesores Ordinarios Titulares, Asociados y Adjuntos y Auxiliares Docentes de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3°.- Se deja establecido para el presente llamado a concurso, además de lo dispuesto en el artículo 51° de la Ordenanza N° 006 citada, que los docentes designados en las cátedras, unidades pedagógicas o áreas de conocimiento deberán cumplir, además de las funciones específicas en las cátedras o áreas indicadas, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su capacidad, necesidades de la Facultad y dedicación; como así también, ajustarse a las pautas metodológicas previstas (de acuerdo con las normas existentes) en el plan de estudios vigente o aquellas que en su momento las reemplacen.

Ing. FERNANDO GUTIERREZ
Prosecretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP

Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

300 012320

ARTÍCULO 4°.- El período de inscripción de aspirantes será:

----- *Para los cargos de Profesores:* desde el 26 de febrero y hasta el 27 de marzo de 2018 inclusive.

*Para los cargos de Auxiliares Docentes:* desde el 5 y hasta el 19 de marzo de 2018 inclusive.

Las condiciones de inscripción estarán disponibles en el Departamento de Concursos y Comisiones o en la página web de la Facultad:

[http://www.ing.unlp.edu.ar/articulo/2015/8/7/concursos\\_docentes\\_ordinarios](http://www.ing.unlp.edu.ar/articulo/2015/8/7/concursos_docentes_ordinarios)

Las inscripciones se efectuarán en el mencionado Departamento, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los integrantes de las Comisiones Asesoras que deberán intervenir en ----- los presentes concursos y que se especifican en el Anexo, a quienes se les notificará de esta designación por medio de correo electrónico.

ARTÍCULO 6°.- Disponer que el Anexo mencionado en el artículo precedente, se incorpore a la ----- presente Resolución como parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 7°.- Dése amplia difusión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ordenanza ----- N° 179 de la U.N.L.P. Remítase copia a todos los Departamentos de la Facultad. Comuníquese a los integrantes de las Comisiones Asesoras de las designaciones efectuadas en el artículo 5°. Agréguese copia al expediente que se forme. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad e insértese en el Libro de Resoluciones.

mac

c.c.  
Despacho  
Dptos. Facultad  
Área de Comunicaciones y Medios  
Dependencias de la UNLP  
CEILP  
CEFILP  
Dpto. Concursos y Comisiones  
CD

  
Ing. FERNANDO GUTIERREZ  
Prosecretario Académico  
Facultad de Ingeniería - UNLP

  
MARCOS D. ACTIS  
Decano  
Facultad de Ingeniería - UNLP